



DECRETO N° 2.034.1

LAJA, julio 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Raúl Pinares Gómez, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 11 al 15 de julio del 2011:

Nombre	Patricia Magdalena Navarrete Ragga
R.u.t.	15.936.087-3
Título	Profesor de Educación Física
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	44482-2
Cargo	docente de aula, educación física
Jornada de trabajo	37 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Raúl Pinares Gómez
Financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/PLM/lrc *11/07/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309